SGI-GGPV 43975

Bogotá D. C., 01 de agosto de 2022

Doctora
OLGA LUCIA RODRIGUEZ GUZMAN
Representante Legal
CONSORCIO TVG
Calle 100 No.13-21, Piso 8
comercial@grodco.com.co
Bogotá

Asunto: ORDEN DE INICIO CONTRATO No.990-2022. "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA-CASANARE: YOPAL-PAZ DE ARIPORO, LA CUBUYA-SARAVENA Y TAME-ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

Respetados Señores:
Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato de Obra No.990 de 2022, que tiene por objeto: Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Social y Ambiental Sostenible de la Conectividad Arauca-Casanare: Yopal-Paz de Ariporo, La Cabuya-Saravena y Tame-Arauca en los Departamentos de Arauca y Casanare en el Marco de la Reactivación Económica, mediante el Programa Vías para la Conexón de Territorios, el Crecimiento Sostenible y la Reactivación 2.0, de manera atenta le informo que a partir de la fecha se imparte orden de inicio de ejecución del citado contrato.

El contrato cuenta con Registro Presupuestal No.611022 del 26/5/2022 y Acta de Aprobación de las Garantías y Seguros exigidos del 22/7/2022.

Para el control y vigilancia del contrato, el INVÍAS contrató como Interventor al CONSORCIO GIS JPS REACTIVACIÓN, con quien se debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Dirección de contacto: AV Calle 26 No.69D-91 Oficina 605, Bogotá, Teléfono fijo/celular: 313 4595240, e-mail: coordinadorgp@grupogiscolombia.com.

Para el control y vigilancia el INVÍAS designó como Supervisor del Contrato de Interventoría al Ingeniero Arcenio Sandoval Barrera, Dirección: Territorial INVIAS-Casanare, Teléfono fijo/celular: 314 3048102, e-mail: asandoval@invias.gov.co.

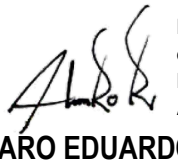
El INVÍAS designó a la Ingeniera Miraldis Maria Guerra Bolaños como Gestor Técnico de Proyecto,

SGI-GGPV 43975

Teléfono fijo/celular: 300 5736007, e-mail: mguerra@invias.gov.co.

Por lo anterior, se solicita coordinar con el Interventor el procedimiento establecido en el Manual de Interventoría instructivo MEPI-MN1-IN-1 PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cumpliendo con los plazos establecidos en el mismo.

Atentamente,



Firmado digitalmente por RUIZ MORALES ALVARO EDUARDO

ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES
Gerente Grupo Grandes Proyectos Gestion Vial

C.C. CONSORCIO GIS JPS REACTIVACIÓN - Dra. Luisa Fernanda Barreto Parra - AV Calle 26 No.69D-91 Oficina 605, Bogotá
INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE

Proyecto: MIRALDIS MARIA GUERRA BOLANOS

Reviso: GERMAN ENRIQUE OLIER